



DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Muy buenos días, compañeras, compañeros. Muchas gracias por atender esta convocatoria. Hoy viernes 24 de julio de 2026 continuamos con la décimo quinta sesión ordinaria de esta comisión edilicia permanente de hacienda pública y patrimonio municipal, el de la voz **MIGUEL MARENTES**, ubicados en la sala museográfica José Clemente Orozco, planta baja de palacio municipal.

PUNTO No.1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
C. MIGUEL MARENTES	X		
C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ			
C. MARÍA HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	X		
C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	X		
C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL			

1

Vamos a continuar viendo ahora lo que corresponde al área que corresponde a la Dirección general de construcción de la comunidad, agradezco a su Directora y jefes por acompañarnos. Artículo 53 Las personas físicas o jurídicas a quienes se les otorgue en uso, bienes inmuebles de dominio público propiedad del Municipio, pagarán a éste los derechos correspondientes, de conformidad con las siguientes: Salones de Usos Múltiples Anexos a Centros Comunitarios, pagarán por cada día que se utilice: \$927.00 a \$3,710.00. Exceptuando el pago a que se refiere esta fracción cuando el uso del inmueble sea para actos Académicos."

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – "Actualmente sí se llevan a cabo los cobros de los centros desarrollo comunitario de lo que genera. Pregunto porque veo en ocasiones actividades deportivas que están ahí haciendo pilates y cuanta cosa y algunas actividades educativas. Pregunto, ¿sí se les



municipal, el año pasado se compró un piano, lo recordará porque fue muy largo el trámite y aparte tenemos otro piano de cola en la escuela de música y ha habido intención de particulares de poder rentar o tener acceso a que se les preste este tipo de instrumentos. Entonces, nos gustaría proponer desde la escuela de música establecer un cobro de renta, una por poder darles mantenimiento a los instrumentos, que a final de cuentas es algo que genera un costo un poco elevado. Y otra, bueno, para también poder dar un acceso equitativo a quien desee realizar algún evento particular y entendiendo que en Ciudad Guzmán es muy difícil a lo mejor tener acceso a un instrumento como estos, lo puedan rentar directamente a nosotros como gobierno municipal. Primero sería si se pudiera aprobar la incorporación y después comentarles los costos que tenemos propuestos desde la escuela de música para dicha renta."

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – "Perdón, Michel. Eh, esto se genera en un sentido decir, hay 10 personas que acuden, hacen el uso del piano, hacen el uso de los instrumentos, hacen, digo, si es en un sentido de que se cobrara la clase o literal la hora del."

C. MICHEL IVÁN VEGA TORRES. – "No, no, no es la renta del instrumento ahí, sino extraerlo para un evento particular. O sea, que a lo mejor tú digas, quiero yo como ciudadano tener un evento donde necesito rentar un piano, no en la escuela de música. Entonces, yo acudo y rento instrumento para un tercer lugar. Sí. No, en la escuela no tiene costo ni la práctica ni nada, ni espero que se cobre nada."

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – "Aquí sí es necesario que por favor nos haga llegar la propuesta. ¿En qué sentido? Tenemos que valorarlo con el departamento jurídico, dado que todo lo que tiene que ver con contrataciones, ellos tienen que hacer el análisis en qué sentido se pudiese abordar ese tema. Una vez que ellos lo analicen, ya se pudiese establecer en la ley de ingresos, porque ese es el punto de partida, o sea, si se manifiesta la ley de ingresos, pero no es posible materializarlo jurídicamente, tenemos que primero analizarlo. Entonces, si nos hace llegar la propuesta a la mayor brevedad para tener espacio de estos días antes de



cabe en la caja de una pickup y que el tema del desgaste, pues realmente ese tipo de instrumentos están hechos para ese tema. O sea, son pianos que son hechos para moverse, para sacarse y para que no estén solamente en un solo lugar. Son dos modelos, uno sí tiene complicaciones de moverse y tiene una un traslado especial. El otro entre dos personas lo pueden subir a una pickup y no genera mayor desgaste ni nada. Obviamente propondríamos también que se genere o el pago de una garantía o la firma de un de un pagaré para responsabilizarse por alguno de los daños, pero todo eso lo pondríamos en la propuesta que se mandaría tesorería."

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – "Sí, buenos días a todos, yo sí pediría tanto a la licenciada Vicky en la área que les corresponde como al área de escuela de música que se valorara muy bien esto, los instrumentos que se han conseguido es para darles clases, se supone, a los niños, a los Zapotlenses, a los jóvenes. Entonces, yo sí quisiera que se valorara mucho el tema y que no por sacarle un peso después tengamos que gastar más de 1000, realmente en una renta, ¿cuánto vamos a obtener como municipio? Pero en el desgaste y en la descomposición de un instrumento, la verdad los instrumentos son muy caros. Entonces, yo sí quisiera que se valorara ese proyecto, esa propuesta en el sentido que el municipio sea quien gane y no después perderle más que ganarle una poquita renta, una le vamos a perder mucho más cuando se descomponga un instrumento, tengamos que saber o no saber dónde llevarlo a reparar o es muy cara la reparación. Creo que deberíamos de valorar eso y máxima cuando los instrumentos sabemos que son muy caros y muy difíciles de conseguir muchas de las veces."

C. MICHEL IVÁN VEGA TORRES. – "Solo para aclarar un tema, ese piano se adquirió justo para moverse porque especial para moverse y el piano tiene una garantía por el fabricante. Entonces en caso de tener alguna situación no incurriría en un tema de gasto de reparación porque viene con una garantía extendida. No recuerdo si de cinco o de 10 años, pero justo ese piano no se adquirió solamente para clases, sino como especialmente para sacarse y para moverse y para darle talacha. Por eso se adquirió para poder tener eventos en colonias por parte de la escuela de música, que ya hemos



ahorita la posibilidad de tener acceso a una renta en Ciudad Guzmán porque no hay un lugar que lo haga y si lo rentan en Guadalajara simplemente el traslado le cuesta 16,000 pesos."

C. MIGUEL MARENTES. – "Gracias maestro, si como usted dice creo que seria una manera de apoyar a la cultura y a las personas que quieran dar un concierto con cobro para poder apoyarse."

C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL. – "Quiero agregar un poco de lo que comenta mi compañero Michel, la propuesta de para que cobrar una renta, una cuota para quien use los pianos. Los pianos anteriormente nos los han solicitado profesionistas aquí para dar conciertos en Casa de Cultura y se les han prestado sin ningún costo. Entonces, por eso queremos, la petición es que tengan una cuota porque el artista tiene posiblemente, bueno, algunos tienen como una escuela particular, pero para brindar ese concierto no tienen el piano, vienen, nos lo solicitan. Anteriormente estaba un piano en Casa de la Cultura, entonces ese piano lo utilizaban, pero ese piano al moverse, que ya ahorita ya está en escuela de la música, se desafina, es el que tiene que tener un traslado especial. Entonces, por eso también se había decidido adquirirlo. Pero la renta no va a ser como se lo vamos a rentar a una que se rente a una escuela para clases, no, es como eventos especiales, sino como un concierto que no lo puedan solicitar y que pudiera ser en quizás en el jardín o Casa de la Cultura, ¿verdad? Donde ya comentan. Esa es lo quería agregar."

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – "Pues entonces yo opinaría que, si queremos fortalecer la cultura y queremos fortalecer, pues prestémoslo, no lo rentemos porque finalmente es una situación, si es para apoyar, como dice el compañero, a quienes no tienen instrumentos, préstaselo en Casa de la Cultura para que haga sus no pues o presentaciones o yo quería para más bien para que si quieren como dicen, yo quisiera haber tenido un instrumento para haber hecho mis ensayos. Concierto. Entonces, préstenselos gratuito en el ensayo y para cuando tengan un concierto y demás, pues si es un tema que va a fortalecer la cultura y demás de Zapotlán, pues préstaselo. ¿Para qué se lo rentas? Finalmente va."



en esa materia, no cerrarnos a que todo tendría que ser gratis o como dicen también en los eventos que son gratis, que El artista quiere regalar su trabajo, a lo mejor ahí sí como están planteando, que no se le cobre renta por el piano o cualquier otro instrumento, pero no sesgar toda la propuesta a que siempre el artista debe regalar su trabajo porque son como cualquier otra profesión, cobran honorarios y creo que a veces se limita mucho esa parte."

C. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO. – "Bueno, actualmente tenemos el artículo número 130 que dice el importe de las rentas o de los ingresos de otros bienes muebles o inmuebles, propiedad del municipio, no especificados en el artículo anterior que habla de otros de otros productos será fijado en los contratos respectivos suscritos por las autoridades correspondientes dentro de su periodo administrativo. Este artículo nos da la facultad de poder rentar, en el caso que así se decida, siempre y cuando haya un contrato que tenga la validación y visto bueno del área jurídica. Esto pues si no se hace el desglose como tal del piano, guitarras o cualquier otro instrumento. Digo, este artículo nos da esa facultad, de hecho, se puede hacer ya desde ahorita porque artículo nos da la base y el fundamento para hacerlo, sin necesidad de esperarnos al 2027 cuando ya tengamos un desglose por cada instrumento."

C. MIGUEL MARENTES. – "Gracias licenciada, solo para aclarar, tengo entendido de este articulo no hay la necesidad de que haya un contrato o incluir una tarifa fija para poder rentar un instrumento."

C. MICHEL IVÁN VEGA TORRES. – "No, debería de haber contrato."

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. – "Debe haber contrato por causar, porque si hay descompostura y no están a lo mejor en el monto de la renta y en consecuencia que quiera o no pagar es cierto para tendríamos que el jurídico tendría que valorar."

C. MICHEL IVÁN VEGA TORRES. – "Y solo para aclarar un punto, digo, creo que soy el único pianista de la sala, los pianistas estamos acostumbrados a pagar tipo de cosas. Eh, yo me he presentado en Guadalajara y, por ejemplo, lugares como el Alarife que pagar al gobierno



\$3,822.00 Auditorio Aquiles Córdova: \$2,100.00 Pago de derechos por el uso de canchas deportivas municipales, por torneos de liga y de copa temporada a una vuelta, alternado cada 15 días. Estadio Olímpico, de: \$2,000.00 Cancha Agustín Moreno Verduzco, de: \$2,000.00 Cancha José Chino Sánchez, de: \$2,000.00 Cancha Ramón Cuevas "Cuevitas", de: \$2,000.00 Cancha Julio Colio Navarro, de: \$2,000.00 Cancha Sergio Camacho Contreras, de: \$1,500.00 Cancha Venustiano Carranza #3 de: \$600.00 Pago de derechos por el uso de canchas deportivas municipales, por mes, para realizar dos entrenamientos por semana, para Escuelas de Fútbol: Estadio Olímpico, de: \$1,000.00 Cancha Agustín Moreno Verduzco: \$1,500.00 Cancha José Chino Sánchez, de: \$1,500.00 Cancha Julio Colio Navarro, de: \$1,500.00 Cancha Sergio Camacho Contreras, de: \$300.00 Cancha Venustiano Carranza #3, de: \$300.00 Cancha Ramón Cuevas "Cuevitas", de: \$1,000.00 Cancha Salvador Aguilar #4, de: \$300.00 Cancha Auditorio Aquiles Córdova Moran, de: \$2,000.00 Cancha Teocalli, de: \$500.00 Cancha Valle Dorado, de: \$500.00 Cancha Pastor de Arriba, de: \$500.00 Cancha el Nogal, de: \$500.00."

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – "Eh, no más una aclaración, regidor, se ajusta el precio. La leyenda que tiene en la parte derecha dice incremento del 1.7. Tal parece que es un poco más, ¿no? Digo, para que lo puedan, bueno, dice canchas Agustín Moreno, Verduzco, Julio de abajo. Excelente. Pensé que continuaba la leyenda."

C. MIGUEL MARENTES. – "Inciso a) sin modificación. Se incrementa incisos del b a d) un 600% debido a que la mayoría de escuelas deportivas realizan cobros a sus alumnos y se realizan mejoras a las canchas. Incremento del 20% de los incisos e, f y h debido a que la mayoría de escuelas deportivas realizan cobros a sus alumnos y se realizan mejoras a las canchas. Inciso g) sin modificación."

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – "Perdón, le haría una pregunta a la jefa del área de promotoría deportiva. Eh, ¿hay alguna ya hicieron alguna armonizaron estos temas justo con todos los grupos, perdón, equipos que entrenan estas canchas? Que no haya una afectación, que no vayan a ver



- Colio Navarro, cancha Sergio Camacho Contreras, cancha Venustiano Carranza #3, por partido de fútbol, sean foráneos o locales: \$420.00
- IV. Pago de derechos por el uso del Estadio Santa Rosa, pagarán cuando se cobre el ingreso:
- a) Partido de final de torneo: \$1,995.00
 - b) Partidos de Exhibición: \$5,775.00
 - c) Partidos Especiales \$1,000.00
- V. Las tarifas que ya mencioné son un aumento generalizado de 5% respecto a lo que este año pago de derecho Pago de derechos por el uso del Estadio Olímpico para eventos masivos con fin de lucro, pagara un arrendamiento por cada evento de: \$68,929.00
- VI. Pago de derechos por el uso de bodegas para pastura, pagaran una cuota mensual de; \$219.00
- VII. Pago de derechos por el uso de caballerizas, pagaran una cuota mensual de;
- a) Uso exterior: \$504.00
 - b) Uso interior: \$604.00

Estas tarifas tendrán un aumento de 5%. Esto ya es toda la parte que corresponde a fomento deportivo. Eh, no sé tengan alguna duda o sugerencia respecto a este apartado. De no ser así continuaremos con la siguiente lectura."

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. – "Buen día a todos, regidor, el Olímpico, el club deportivo, también es para eventos masivos. Sí es correcto. Yo creo que no deberá de ser para eso. El Olímpico, la unidad deportiva del Olímpico, el estadio."

C. MIGUEL MARENTES. – "Sí, sí. Recordemos que históricamente pues se hacía en el lienzo charro pero desde que ya no se puede realizar eventos ahí es cuando se empieza a usar el estadio Olímpico".

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. – "Y es lo que se cobra, 68,929."

C. MIGUEL MARENTES. – "Se está cobrando un aumento del 5%, actualmente se cobra 65,637 y con un 5% de aumento se cobraría 68,919."



C. MIGUEL MARENTES. – “Sí, el reglamento de cultura física y deporte sí contempla el uso de los espacios deportivos según autorización de la autoridad municipal.”

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. – “Pues en ese sentido en lo que comentas, pues yo creo que hay que cobrarle al comité de feria, o que dejen, ¿sí? ¿Verdad? que dejen. No sé cómo se puede hacer eso, porque siempre queda deteriorado y los usuarios para lo que es ese espacio al final ya no tiene su uso para lo que fue diseñado. O también podemos empezar a buscar otro espacio y dejar esa instalación, el Olímpico, le repito para lo que es porque, bueno, a mí me ha tocado porque cuando hay torneos de básquet, de volei, de fútbol después de los eventos y más en estos tiempos queda, es un, está destrozado ese estadio y ya no se puede utilizar para lo que es y estamos afectando.”

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – “Entonces, durante estos eventos masivos y sería pregunta también para acá, para el lado de Hacienda, el ingreso que se genera por parte de estos costos, de estos eventos masivos que son en el Olímpico dos o tres que hay a lo largo de octubre en las fiestas, son ingresos para el comité de feria, o sea, no son ingresos que entran aquí a la, hijole, ahí sí la verdad con razón está en deplorables condiciones, no hay recursos, entonces creo que ahí tendría que establecerse una cuestión, si ellos está ingresando el dinero, pues que ellos se le da el mantenimiento prácticamente de cómo se deja, ¿no? Porque si el empresario deja en malas condiciones el olímpico, que es una cancha para hacer deporte y que utilizan a lo mejor no es lo correcto para eventos masivos, pues sí tendría que darle un seguimiento de infraestructura, de mantenimiento en general, pues el comité de feria, porque de lo contrario, nombre acá no hay recursos donde entran por el tema de lo que se utiliza tampoco. Entonces pues a la mera hora, ¿quién lo va atender, ¿no? Entonces es meramente esa cuestión.”

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – “Bueno, nuestra ley de ingresos establece en el artículo 59, fracción cuarta, si lo podemos ver ahí en la pantalla dice, "Depósito en garantía del 20% del valor del costo de permiso por daños a la infraestructura propiedad del Ayuntamiento por renta para



millones de pesos no fue concluida y quedó a medio terminar, por lo que ya aparte se están llevando las denuncias correspondientes. Nada más aclarar que también es por eso, no solamente por lo que usted estableció."

C. MIGUEL MARENTES. – INAUDIBLE.

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. – "Sí. Y ah por el tema del lienzo, por eso que hace en el olímpico es lo que comenta la síndico, pero pues hay que arreglarlo, síndico. Finalmente, nosotros como municipio tenemos que darle solución ya las denuncias pues que pague el que tenga que pagar, o eso ya es independiente porque nosotros no podemos decirle a los chavitos que por el tema que hicieron en el I lienzo pues van a salir afectados ahí, o al contrario, o sea, el jefe de gabinete, si mal no recuerdo, es la figura que puso la presidenta para darle solución a todo esto. Entonces, hay que presionarle y que agilice con esos temas. Por otro lado, regidor, es importante porque el gobierno del estado está dejando en óptimas condiciones el olímpico, lo está restaurando. Entonces, mi comentario va para allá. O sea, no sé, híjole, no sé ahí cómo se tenga que armonizar con el municipio, porque después de que están restaurando un lugar que es para deportes, no sé si estén de acuerdo, les parezca que llegue el comité de feria a querer hacer eventos. Es por eso que, bueno, que yo pienso que el lunes vamos a resolver ese tema con el comité de feria, ¿verdad? todas esas dudas."

C. MIGUEL MARENTES. – INAUDIBLE.

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. – "Bueno, la donación se cumplimentó porque ya era una donación otorgada en otras administraciones. Nada más se realizó la escritura, se terminó de firmar, de formalizar y se les entregó en posesión y propiedad ya formalmente. Pero en efecto es como lo dice el regidor, están cambiando la gradería, pintando y poniendo nueva malla alrededor de lo que es la pista y acomodando la pista, que también es preciso aclarar porque por ahí he visto algunos comentarios que dicen que se está poniendo tartán y si no mal me equivoco Eva como jefa deportes sabe que no se está poniendo tartán, o sea, se está acomodando, pero no es tartán. Digo, porque hay incluso declaraciones



C. MIGUEL MARENTES. – “Lo tomamos en cuenta.”

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – “Sí, efectivamente en el mismo sentido, si el olímpico está generando ese recurso, que sea para el mismo deporte, que sea para situaciones que tiene de carencias el deporte, las canchas, los baños, todo lo que vemos nosotros que de repente pues han denunciado los propios ciudadanos, van a los baños están terribles, las canchas pues no se pueden utilizar para el fútbol de primera, como le llaman o no sé, todo lo que se genere de las canchas que se destine a eso, que se destine al deporte.”

C. MIGUEL MARENTES. – Tomamos cuenta de ello. Bueno, continuamos con lo que corresponde a salud municipal certificado de alcoholemia en los servicios médicos municipales en horas hábiles por cada uno, 756 pesos. En horas inhábiles por cada uno 1,130, aquí hay una justificación del aumento del 15% ya que ese documento se expide por conducir en estado de ebriedad y buscamos generar una conciencia y tratar de evitar accidentes, viajes que puedan volverse fatales y el costo tendría que ser el resultado de la falta de responsabilidad tras el volante. Certificado de realización de control epidemiológico con espejo 205 sin espejo 143 certificado de salud 166 pesos, certificado de caso médico legal 173, tarjeta de salud para licencia sanitaria 165, aquí se considera un aumento del 6% ya que es uno de los servicios en la unidad de salud integral que busca tener un adecuado control en la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, estará exentos de previo de pago las fracciones 15, 16 y 17 para las mujeres y niños víctimas de violencia derivados de una institución dependencia pública previo al formato correspondiente. Vamos a continuar con los apartados de salud municipal. Las personas físicas o jurídicas que requieren de los servicios de la clínica de salud municipal cubrirán previamente las siguientes tarifas: consulta psicológica se está proponiendo que sea diferenciado. Se cobra únicamente una cuota fija de 78 pesos. Se propone diferenciarlo individual 94 pesos, por pareja 170 y familiar que es hasta 5 miembros 340 pesos. La consulta nutricional 91 pesos. Consulta de rehabilitación cardiopulmonar 94 pesos. Hinaloterapia oxigenoterapia 75 pesos. Consulta de odontología 85 pesos. Extracciones dentales 106 pesos.



inflación, pero la propuesta de las áreas ya es en razón del análisis específico que ellos hacen de los servicios que en su momento proporcionan y por ello es de que los tienen que justificar el por qué es más o menos de lo que en su momento se le sugirió."

C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL. – "Eh, compañeros de esta comisión, yo analizando esto les tengo otra propuesta. No sé qué les parezca. ¿Por qué no jugamos con los números y en algunas cosas donde podamos ver que se puede aumentar? Vamos aumentándolo y la consulta psicológica vamos dejándola gratis porque es algo muy importante y hay personas que realmente no tienen el recurso siquiera para pagar una consulta psicológica, pero es bastante importante. Yo pienso que todos lo necesitamos y más como en el familiar hasta cinco miembros como consulta psicológica en familia también creo que pues es mucho muy importante para tener una mejor sociedad. No podremos apoyar con eso, que sea como algo gratuito y en temas a lo mejor no quiero decir menos importantes, pero que no tengan tanta relevancia como el tema psicológico, que podamos aumentar un poquito más y jugar ahí con los números, licenciada, ¿se podría?."

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS. – "Sí, sí se puede hacer, aquí. Sí, me gustaría que la licenciada no sé quién está del área de salud, nos hiciera justamente esa valoración en razón de si se pudiesen hacer esos cambios y en qué conceptos es donde se pudiese incrementar, dado que pues bueno, ellas son las que conocen la necesidad del servicio, la cantidad, no sé, de ciudadanos que atienden para esos servicios y nosotros como Hacienda estamos aperturados a la mejor propuesta que nos puedan otorgar. Y bueno, no sé si me pudiese participar la persona que tenemos aquí de salud."

C. KAREN DIANELY AVALOS MAGAÑA. – "Sí. Buenos días. Una de las justificaciones que habíamos puesto en cuanto a la consulta psicológica era que se mencionaba ese pequeño aumento debido que últimamente o más bien en el último año, la demanda en cuanto a la consulta psicológica aumentó demasiado. Entonces, lo que se quería hacer que era justamente que con el precio que era como muy mínimo a comparación de, no sé, alguna consulta en particular, que el paciente aparte de eso tuviera el



C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. – “Fíjense que nosotros tuvimos la oportunidad, no sé si fueron dos tres meses atrás, Yadi, donde pudimos hacer la gestión para la restauración de la fachada del núcleo de salud mental en lo que es la colonia Constituyentes. Bueno, a través de qué pues ya se ve que realmente cuáles son los servicios que el municipio presta, que subió un 30% las consultas tranquilamente, ¿verdad? Eh, yo hecho, pues prácticamente una encuesta, consulta con la gente que ha necesitado de esos servicios y la verdad lo que se cobra sí es significativo a lo que realmente pues un profesional, digo porque los que están ahí también son profesionales. Coincido plenamente también en que si necesitamos más personal porque el tema de la salud mental ya es un tema muy sensible, muy prioritario y si ocupamos más gente para que den más atención, pues para eso estamos, creo, el municipio. Entonces, en ese mismo sentido, sí creo que es importante tener más profesionistas en ese en ese tema, pero también la verdad sí me lo han comentado, que es significativo el precio que realmente cobra el municipio y no es otra cosa pues para seguir manteniendo pues lo que ya se tiene en los mismos núcleos familiares.”

C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL. – “Quiero hacer de ese conocimiento que, como ya lo menciona la doctora Karen, si en salud solamente estaba una psicóloga que no se daba, bueno, no tenía el espacio para la agenda tan extendida que tiene la lista de espera. Tenemos en lo que es, se hizo una contratación de otra psicóloga que está en la nómina de salud, pero está comisionada a la Dirección de Igualdad Sustantiva que dan la atención junto con la jefatura de la mujer es quien da la atención gratuita. Ahí no, estas terapias de psicología no se cobran, a mujeres que son víctimas de violencia, dan la terapia a los niños, niñas y adolescentes que son hijos de estas mujeres. Y también teníamos la problemática que cuando, por ejemplo, un niño que tiene que ir, le llaman los abogados la escucha de menores da el acompañamiento. Entonces, digo, ya tenemos un servicio gratuito dentro de la misma área de salud, pero nada más que está comisionada acá con nosotros. En el núcleo de salud mental, también hay psicólogos, pero son pasantes. Entonces, o sea, también se también ellos tienen una agenda y ellos pues dan el servicio. También hay en ese núcleo



suicidios, desintegración familiar. Entonces, si queremos ser una mejor sociedad, tenemos que apostarle a que las cabezas de familia estemos o tengamos buena salud mental para así venir la derrama con nuestras nuevas generaciones. Entonces, por eso como comentaba la licenciada o doctora encargada de salud, si bien no se pudiera eliminar el costo, porque también entiendo pues que hay que pagar a los doctores y queremos mayor contratación, tener herramientas, pues al menos que no se suba y si se puede podríamos a lo mejor ajustarlo un poquito menos o dice que tiene agenda llena, manejar los precios que venimos manejando, o sea, para que no se vea tan oneroso y la mayor población pudiera acudir a poderse atender mentalmente."

C. MIGUEL MARENTES. – "Antes de ceder saludos al regidor Bertín, le había pido a la licenciada Anita si nos pudiera aportar la cantidad que se ha recaudado por concepto de consultas psicológicas. Entonces voy a ceder el uso de la voz para que nos pueda ahondar en el tema."

C. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO. – "Bueno, hasta el día de hoy tenemos una recaudación de 41,028 pesos. Esos 41,028 pesos representan 526 consultas. Lo que está proponiendo el área, bueno, ahorita se cobra por consulta, una consulta, ya sea una consulta individual, una consulta en pareja o una consulta familiar. Lo que propone el área es que sea por persona, o sea, si es una consulta individual que sean 94 pesos, si es una consulta de pareja que sean los 170 y la familiar en 340. Así es como ellos proponen que sea la proporción de la consulta. Pero igual como vemos la recaudación es muy bajita. Lo mismo pues nos va a dar alcance para poder contratar más personas con una recaudación tan pequeña."

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – "Mi comentario va en justamente en ese sentido, licenciada Anita y lo que comentaba la licenciada Yadira, bien comentaba que si cobrando 78 pesos tiene una lista de espera que la solución es cobrar más para la lista para bajar la lista de espera, creo que no va por ahí. En ese sentido, el objetivo, si hay una alta demanda lista de espera, pues al revés, ¿no? Yo lo que propondría también en un sentido es primer contacto, un costo y seguimiento otro costo más bajo para garantizar



correspondiente y el familiar que sea proporcional a la cantidad de personas porque si van tres porque se les va a cobrar lo mismo que a cinco personas que acudan, ¿no? Creo que sí debería ajustarse las tarifas en cuanto a la fracción A. Eh, evidentemente creo que aquí no es no es el momento de hacerlo, nos llevamos de pendiente igual nos sentamos con el área de salud y tesorería para hacer un ajuste y traerles la nueva propuesta, y antes de hacer uso de la voz a la regidora Olga, que me imagino que versa sobre el tema de salud mental, preguntaría si hubiera alguna otra duda respecto a alguna de las otras tarifas que se están proponiendo. Adelante, regidora Olga."

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – "Sí, coincidiendo también con la propuesta, creo que hemos mandado un mensaje que somos un ayuntamiento con calidad humana. Entonces, a razón de eso deberíamos de sí valorar. Yo sí coincido en que la cuota se mantenga en lo que estaba y baje en las subsecuentes o en su defecto. No son los únicos rubros en los que estamos ya recaudando. Deberíamos de ver en qué otros rubros podríamos, por ejemplo, lo de dentista veo que está muy accesible y qué bueno. O sea, eso sí, si se fijan en el exterior sí es mucho más caro, pero en el tema psicológico, aportemos como municipio algo a la ciudadanía. Si bien es cierto, no de todo tenemos que recaudar. Hay elementos donde tendríamos que en unos sí ganarles, pero en otros decir, bueno, aquí tenemos que no sé si decirlo perderle, porque no es perderle el darle salud mental a las personas y más en esta sociedad que tenemos ahorita que se ocupa mucho y que estamos viendo la prevención de la violencia, que ocupamos una cultura de la paz y demás, creo que por ahí deberíamos de analizar. ¿En qué otros rubros que vengan en salud podemos aumentarles poquito? Que sea que se recupere lo que en el tema psicológico le estamos bajando o sosteniendo el mismo precio."

C. MIGUEL MARENTES. – "No sé si hubiera algún otro comentario. Entonces, el apartado de la consulta psicológica nos lo llevamos para replantearlo, pero de las otras subiera más preguntas, de no ser así. Bueno, los demás quedarían tal cual se está proponiendo por parte de salud



a su directora general y sus jefes y directores que están aquí presentes por acompañarnos. Y pues muchas gracias con la salvedad de lo de ese apartado de las consultas psicológicas. Sí, que retomaríamos el día martes. Pues muchas gracias, compañeras, compañeros. Eh, pediría que nos fuéramos un receso. Bueno, aprovecha antes de irnos al receso, porque las tenemos a la Dirección General de Desarrollo Económico. Está con nosotros el licenciado Santos Alejandro Jiménez para que también nos pueda apoyar con las tarifas que corresponden a estacionómetros."

C. SANTOS ALEJANDRO JIMÉNEZ CUEVAS. – "Sí, muy buenas tardes a todos por ahí me invitaban el día de ahora para que tenían un espacio y pues prácticamente ahora sí que lo de estacionómetros está muy rápido, muy sencillo y ahorita lo vemos paso a paso. Por aquí traigo mis apuntes. Me gustaría que le pusiera licenciada primero lo que son las cuotas de multas, que es el artículo 191. Aquí en ese artículo son las multas que aplica el organismo público descentralizado de estacionómetros y pues prácticamente son las mismas, no cambia en nada. Y aquí el incremento que se otorga es en base al valor de la UMA que cambia cada año en el mes de febrero y ese es el incremento que se le otorga. De ahí más son exactamente los mismos, unas de una UMA, otros de dos UMAS, otras de tres UMAS. Eso nada cambia exclusivamente el valor cuando cambie cuando el Banco de México o quien lo emita lo dé a conocer, sería el único cambio. Por eso me quise artículo que prácticamente es lo mismo y nada más se incrementa el cuándo cambia el valor de la UMA. No sé si hasta aquí algún comentario. Nos regresamos al artículo 49. Los otros conceptos por los que el organismo público descentralizado de estacionómetros cobra o ingresa recursos es el artículo 49. Aquí tenemos el inciso 6, estacionamiento exclusivo mensual por metro lineal en lugares que cuenten con parquímetro, ya sea en cordón o en batería. Originalmente había cuando envié la propuesta habíamos propuesto el 5% igual que todos los demás. Por ahí me llamaron un día que tenían una sesión aquí los compañeros, tanto la tesorera como Anita y ellos, haciéndome la observación que por qué estaba diferenciado el costo del valor en cordón y valor en batería y le dije que pues desde que recuerdo venía jalando eso así estaba en la ley de ingresos y se



les comento, ya no existe en el mercado y en su momento era de un costo de \$25,000 a \$30,000 dls que se iba a utilizar una vez al año. Obviamente la Junta de Gobierno pues no me autorizó nunca la compra. Eso me comenta que estuviéramos que cada año contratáramos a la persona. Se nos viene el problema que la persona que tenía esa empresa o mi proveedor en Guadalajara, la señora Miranda alguien la conoció por aquí, ya falleció hace 2 años, entonces pues ya no me presta el servicio. La otra marca de estacionómetros que tenemos actualmente que son con los que hemos complementado son los MACKAY. Si ven anteriormente quien recuerde que tenga más tiempo eran electromecánicos que se les giraba y actualmente con puros recursos de estacionómetros y ahorros ya se cambió el 100% a digitales, pero los complementamos los Duncan que ya existían y los MACKAY digitales. Con los MACKAY no tengo ningún problema para el cambio de tarifa. Aquí tenemos la empresa en Guadalajara, bueno, la distribuidora, la empresa es en Canadá y ellos vienen con su software y nos hacen el cambio sin ningún problema. Eso es en cuanto a la historia. Ordinariamente hemos hecho propuestas cada dos tres años de no cambio de tarifas. Esto precisamente para que la ciudadanía no sea muy afectada en el costo del incremento y dada la situación del trabajo que nos cuesta hacer el cambio de tarifas por la diversidad de aparatos que tenemos, pues por eso es que se propone aumentarlo cada dos o tres años. En el año 2023 se incrementó y se autorizó el 25% de la de la cuota de cobro para ponerle a los parquímetros. Entonces, se acordó en su momento en la Junta de Gobierno la propuesta que hicimos de que en los próximos años no incrementáramos la tarifa haciendo la división de si aumentó el 25 y normalmente cada año es el 5%, pues en 4 o 5 años no incrementar la tarifa. Este 2027 sería el quinto año que no lo aumentamos y quedaremos de esta manera. Entonces, la propuesta es de continuar con la misma tarifa que es de 10 pesos 2 pesos con 50 centavos por 15 minutos sería 10 pesos por hora, seguirla así en el mismo costo para el año 2027 y en el próximo año, Dios mediante, ya entonces si ya presentaríamos una propuesta para incrementar independientemente del trabajo que nos costaría hacer el cambio de tarifa, porque finalmente se tiene que hacer y a lo mejor les adelanto tantito, subirla a 12 pesos sería más o menos estaríamos al



Nos vamos a un receso siendo las 12 horas con 7 minutos y nos regresamos a las 12:30."

C. MIGUEL MARENTES. – "Buenas tardes, compañeras, compañeros. Siendo las 12 horas con 37 minutos de este viernes 24 de julio de 2026, reanudamos la décimo quinta sesión ordinaria de esta comisión edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. No sin antes agradecer la presencia del ingeniero Omar Ortega Palafox, director general de desarrollo económico, turístico y agropecuario. Muchas gracias. ingeniero, por acompañarnos en esta sesión de comisión para ver las tarifas correspondientes al área que usted dignamente preside. Vamos a continuar con el artículo 48. Las personas físicas o jurídicas que hagan uso de bienes inmuebles de dominio público propiedad del municipio pagarán los derechos de piso de conformidad con las siguientes tarifas; locales en el mercado Paulino Navarro pagarán diariamente por metro cuadrado o fracción, fracción A, pasillos de 11.20 pesos a 22 pesos. Inciso B. Interiores de planta alta de 3.10 pesos a 5 pesos. Interiores de planta baja 3.75 a 4.30 pesos. Exteriores de 3.15 pesos a 5 pesos y por área excedente de espacio previamente autorizado 87 pesos. Locales en el mercado Constitución pagarán diariamente por metro cuadrado o fracción interiores planta baja de 3.75 a 5.20 pesos. Interiores planta alta 14 pesos. Exteriores 7.80 pesos y por área excedente de espacio previamente autorizado por el área correspondiente planta baja exterior es 88 pesos. La fracción tercera, que es la que se pretendía incorporar y la reservamos para la presencia del ingeniero Omar Ortega y agradeciendo nuevamente su presencia. Nos gustaría, ingeniero, si nos pudiera abundar un poco en la motivación de incorporar esta fracción tercera que le voy a dar lectura. Arrendamiento total de la planta alta del mercado Constitución para un solo giro comercial tendrá un valor desde los 20,000 pesos conforme lo determine la autoridad competente."

C. OMAR FRANCISCO ORTEGA PALAFOX. – "Muy buenas tardes estimados regidores, relacionado a la fracción tres es más que nada para tener una opción posible que obviamente el comité directivo del mercado constitución en sus facultades pueda tener la opción de que se pueda rentar



antecedente con el objetivo de poder considerar los costos de la planta alta, si es que se considera el reactivar el mercado constitución de la planta alta debido a que de entrada si son 11 locales y son 20,000 pesos, estarían cobrando aproximadamente, si no me equivoco, 1800 pesos por local, que considerando el área, el espacio, el lugar considero que es muy poco. Si fuera en lo corto y si fuera a rendarse a cada si hiciera una convocatoria pública y se fuera a rendar a quien estuviera interesado en poner un negocio en esos espacios, pues sí considerar el hecho de poder cobrar, repito, un poco más con el objetivo de que realmente se reactivara, se le diera una publicidad correcta, se le diera una reactivación en todo sentido para que pues los que renten y le inviertan a un negocio, que es complicado, pues si sea conveniente para ellos, puedan durar y el día de mañana el mercado constitución pues sirva para lo que fue hecho, ¿no? Un punto de comercio en esa parte del mercado constitución del santuario que toda la vida he vivido por ahí y bastante falta hace. Va en eso enfocado mi comentario, el hecho de poder considerar cobrar más si es que fuera para una sola persona y si fuera también para muchas que puedan adquirir los locales también que fuera un aumento más para los cobros debido a que de ellos va a depender el mantenimiento del mercado de constitución, si es que mal no recuerdo, a reserva de lo que me diga al área de Hacienda."

C. OMAR FRANCISCO ORTEGA PALAFOX. – "Sí, regidor Bertín. Mire, aquí en el tema si se si podemos darnos una vuelta a esa segunda planta, hay locales que no exceden los 6 m². nos vamos a ir a unos 5 m² en la propuesta que viene ahí, que es la fracción número dos inciso B, que sube de 13.60 a 14 pesos, no es más del 5%. Si nos vamos a 5 m² por día, usted decía 1800. Estamos hablando 5 m² por 14 pesos son 70 pesos diarios por 30.5 que pueda ser el promedio por qué mes estamos hablando 2135. Entonces, de alguna forma, los locales de la planta alta ya vienen con una cantidad para subirlos y se hace un proyecto de varios locales. En sentido yo hice una propuesta que obviamente se la puedo compartir a inicio de año, donde también podemos nosotros hay un tema de la planta que se puede hacer para varios fines, temas donde puede haber un tipo de giro que no sea giro restringido donde se puede utilizar para temas de artesanía,



mantenimiento que obviamente inclusive estamos viendo aquí que en mi área puede sobrar un poquito de dinero, no digo mucho, pero con esos 68,000 más otros más podemos llegar casi a 100,000 para independientemente de que se pueda hacer esta convocatoria para que pueda utilizarse, podamos tener un dinero adicional para ayudar al que tal vez concurse o los que concursen, pues para rehabilitar varias cosas. Entonces yo digo que no está por demás. Es una opción positiva de tener mayor ingreso, porque si les vamos a cobrar los no queremos excedernos de más de un 5% de llegar de 13.70 a 14, podemos conseguir mayor ingreso regidor."

C. MIGUEL MARENTES. – "Muchas gracias, ingeniero Omar, por la explicación. Entonces, una vez aclarado el tema, nada más me gustaría que se precisara en la fracción tercera que fuera un arrendamiento, es mensual, quiero pensar. Entonces, nada más incluir la palabra mensual por ahí en la redacción para quede claro y no vayan a pensar que es anual. Desde 20,000 pesos mensuales. Bueno, por ahí comentó un compañero regidor en la en la sesión de antier, si mal no recuerdo, para no limitarnos hasta 40 que pudiera ser la base de 20 hacia arriba. Muy bien."

C. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO. – "Bueno, en esta tablita se hizo un cálculo de cómo llegamos a los 20,000 pesos promedio. Los locales de la planta alta son 14. Cada local de la planta alta tiene una medida de 4.15 según los planos y entonces nos da un total de metros de 58.1. Esos 58.1 por la tarifa que nos indica la ley de ingresos que es de 14 pesos, nos da una tarifa diaria de 813.14. Esos $813.14 * 30.04$ que es para calcularlo mensual nos da un total de 24,434.54. Entonces, de ahí partimos para tomar los 20,000 pesos."

C. MIGUEL MARENTES. – "Gracias por la aclaración, licenciada Anita. No si hubiera alguna otra duda, queja, sugerencia respecto a la fracción tercera, de no ser así, quedaría como actualmente se está proyectando. Arrendamiento total de la planta alta del mercado constitución para un solo giro comercial tendrá un valor mensual desde 20,000 pesos conforme lo determina la autoridad competente. Los locales en el interior del tianguis,



más allá de nuestro periodo, como pasó en la segunda planta que había un tema hasta el 2027. Entonces esa es la cuestión. Sale.”

C. MIGUEL MARENTES. – “Gracias, ingeniero. Continuaríamos. Bueno, llegamos al final a lo que corresponde a las tarifas de la Dirección General de Desarrollo Económico Turístico y agropecuario. No sé si hubiera alguna otra duda o sugerencia de no ser así, ingeniero, agradecerle su presencia y su atención de atender esta invitación. Mandaríamos a receso la comisión hasta el día lunes a las 10 de la mañana iniciaríamos con Sapaza. ¿Sí? Entonces, le pediría a mis compañeras y compañeros de la comisión, si están por la afirmativa, de un receso hasta el lunes 27 de julio a las 10 de la mañana. Les pido lo manifiesten levantando la mano, por favor.”

Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL			

Aprobado por MAYORIA.

Muchas gracias. Siendo las 12 horas con 55 minutos de viernes 24 de julio de 2026, mandamos a receso de esta décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Muchas gracias y que tengan buen fin de semana.”



Atentamente:

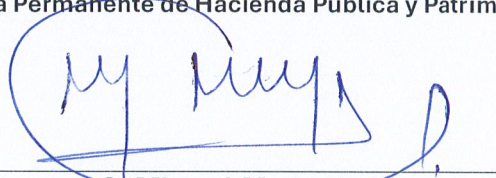
"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON".

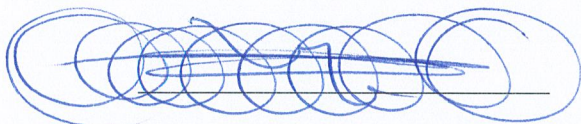
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO
ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN".

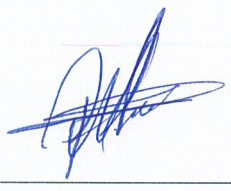
"2026, CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE
ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ".

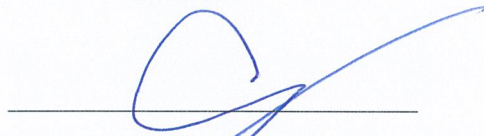
41

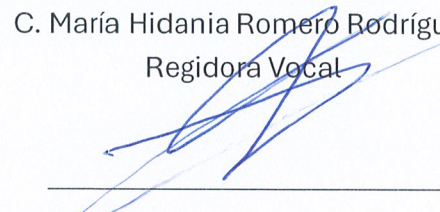
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 24 de julio de 2026.
Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal


C. Miguel Marentes
Presidente.


C. Claudia Margarita Robles Gómez
Síndica


C. María Hidania Romero Rodríguez
Regidora Vocal


C. José Bertín Chávez Vargas
Regidor Vocal


C. Gustavo López Sandoval
Regidor Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de **SESION ORDINARIA DÉCIMO QUINTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** celebrada el día 24 de julio del año 2026- -Conste.
MM*/plhc.